

JUEVES 28 DE ENERO DE 2016

INE

## **PIDE LA ALDF CONSIDERAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN ELECCIÓN DEL CONSTITUYENTE**

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó un punto de acuerdo que propuso el grupo parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) para exhortar al Instituto Nacional Electoral (INE) a que en la convocatoria que emitirá para elegir a los diputados constituyentes, quienes redactarán la ley suprema de la Ciudad de México, se garantice la paridad de género. Legisladoras locales de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Ciudadano (MC) y Verde Ecologista de México (PVEM) se manifestaron en favor de que haya representación equitativa de hombres y mujeres. Al respecto, el INE pretende “castigar” a Morena y “favorecer” al Partido Revolucionario Institucional (PRI) al pretender repartir igualmente las prerrogativas para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, advirtieron Horacio Duarte y Pablo Gómez. Los representantes de Morena y del PRD ante el INE, respectivamente, señalaron que este criterio es inconstitucional debido a que las prerrogativas se distribuyen mediante dos consideraciones: un tercio de los recursos de forma igualitaria y, dos tercios, diferenciados, según el peso electoral de cada partido. (LA JORNADA, POLÍTICA Y CAPITAL, P. 13 Y 32, BERTHA TERESA RAMÍREZ, RAÚL LLANO Y CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

## **DECLARA INE INFUNDADA QUEJA PARA DESTITUIR A PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COLIMA**

El Instituto Nacional Electoral (INE) frenó la votación para destituir a Felicitas Alejandra Valladares, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC), quien se equivocó en una entrevista y dio por ganador al Partido Acción Nacional (PAN), cuando el triunfador era el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la elección de gobernador del año pasado. A propuesta de Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, una mayoría de ocho consejeros electorales decidió devolver ayer el proyecto que declaraba infundada la denuncia contra Valladares. Esto porque varios coincidieron en que su colega de esa entidad cometió una falta, pero consideraron excesivo aplicar dicha sanción, la única contemplada en las normas electorales. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

## **LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE DATOS PERSONALES/ BENITO NACIF**

La entrega de las listas nominales y el padrón electoral a los partidos ha generado una intensa discusión al interior de los órganos colegiados del Instituto Nacional Electoral (INE). El debate se centra en el contenido de los listados, es decir, la información de los datos personales que los ciudadanos confiaron al INE como administrador y custodio de los mismos. De acuerdo con el artículo 151 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la autoridad debe proporcionar a los actores políticos la base de datos para su revisión y observaciones, es decir, detectar duplicados, fallecidos no dados de baja y/o posibles domicilios irregulares. Cuando entregamos a los partidos políticos información del Registro Federal de Electores, se trata de datos personales de los ciudadanos. Por lo tanto, al transferirlos a otros entes, incluso si son de interés público, el INE tiene que ser muy cuidadoso en observar las disposiciones jurídicas. Un dato personal importante es el domicilio, pero también la clave de elector, la CURP y otros no menos relevantes de una larga lista. La inconformidad de los partidos radica en la exclusión del domicilio en los datos que se les proporcionarán. En todo momento debemos proceder con estricto apego a la ley, porque estamos frente a un derecho ciudadano establecido en los artículos sexto y décimo sexto de la Constitución. Se establece que la protección de datos personales es un derecho humano

**JUEVES 28 DE ENERO DE 2016**

y que el INE, como cualquier otra institución pública, sólo puede transferir esa información cuando se cumplen dos requisitos o condiciones necesarias: uno, cuando el ciudadano expresa su consentimiento, y dos, cuando la ley así lo ordena como excepción a la confidencialidad. Estoy convencido de que la autoridad no debe entramparse en la discusión de si el acceso a la base de datos está o no prohibido. Mientras no haya mandato legal, estamos obligados a proteger los datos que nos confiaron los ciudadanos. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 22, BENITO NACIF)

## **ELECCIONES 2016**

### **BASAVE “DA VUELTA A LA PÁGINA” SOBRE LAS ALIANZAS FALLIDAS**

Agustín Basave, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aseguró que ya le dio “la vuelta a la página” de las alianzas fallidas con el Partido Acción Nacional (PAN) en Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y Tamaulipas, y que trabajarán por consolidar las cuatro que sí fueron aprobadas. Desestimó las críticas de su homólogo Manlio Fabio Beltrones, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien afirmó que las alianzas opositoras no garantizan gobernabilidad y reclamó que ahora su partido se erija como el certificador de la pureza ideológica. En conferencia, el dirigente perredista apuntó que el PRI “no necesita aliarse para ser incongruente” al recordar que primero nacionalizó el petróleo y luego lo privatizó. “¿Por qué las de ellos con el Verde o el Panal son válidas y las nuestras no?”, cuestionó. Sobre las decisiones del PAN que terminaron por reventar las alianzas en cuatro entidades, Basave señaló que con el líder panista negoció con transparencia y franqueza, y si no transitaron esos acuerdos, fue por las correlaciones estatales y nacionales de ambos partidos. En tanto, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) recibió ayer en la madrugada la solicitud de registro del convenio de coalición PAN-PRD-PT para contender por la gubernatura, en el próximo proceso electoral. Gustavo Meixueiro Nájera, presidente del órgano electoral, atendió a la medianoche a las dirigencias del PAN, PRD y PT, quienes solicitaron el registro de Con Rumbo y Estabilidad para Oaxaca, que contendrá en las elecciones del 5 de junio, cuando se renovará gobernador, diputados y ayuntamientos. Por su parte, los dirigentes del PRI, PVEM y Nueva Alianza entregaron también la solicitud de registro de su coalición. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, LILIANA PADILLA Y DANIEL VENEGAS; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, PATRICIA BRISEÑO)

### **DAN LICENCIA A DIPUTADOS “CHAPULINES”**

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó las licencias de Baltazar Hinojosa (PRD), Miguel Ángel Yunes (PAN) y Quirino Ordaz Coppel (PRI), quienes buscarán contender por las gubernaturas de sus estados. En la última sesión ordinaria de la Permanente estos legisladores dieron cuenta de sus oficios y fueron aprobados en votación económica. Hinojosa busca la gubernatura de su estado natal, Tamaulipas, por el PRI. Yunes busca la gubernatura de Veracruz, por el PAN, aunque también lleva como aliado al PRD. El diputado Ordaz va por la gubernatura de Sinaloa, abanderado por el PRI. De manera paralela, la Comisión Permanente legislativa aceptó la reincorporación de Jorge Luis Preciado como senador del grupo parlamentario del PAN, después de que compitió y perdió la gubernatura de Colima, a manos del priísta Ignacio Peralta. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, HORACIO JIMÉNEZ)

JUEVES 28 DE ENERO DE 2016

## SALA SUPERIOR

### **EL TEPJF REVOCÓ CONSULTA QUE PRETENDÍA QUE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN SEBASTIÁN TUTLA MIGRARA DEL SISTEMA DE USOS Y COSTUMBRES AL RÉGIMEN DE PARTIDOS**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que en el municipio de San Sebastián Tutla, Oaxaca, debe prevalecer el sistema normativo de la comunidad indígena para elegir a las autoridades municipales, porque su derecho a la autodeterminación está protegido por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el artículo 2º constitucional. Al resolver el juicio electoral SUP-JE-124/2015 y acumulados, el Pleno revocó la sentencia del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca que ordenó vincular a las autoridades de San Sebastián Tutla a realizar una consulta para elegir a las autoridades municipales a través del sistema de usos y costumbres o el régimen de partidos políticos. Lo anterior, pues de realizarse la consulta se atentaría contra el sistema de usos y costumbres implantado con antelación, así como al derecho a la libre determinación y autonomía de las comunidades indígenas, debido a que los ciudadanos del fraccionamiento El Rosario superan en proporción considerable a los habitantes de la comunidad indígena aludida. En sesión pública, la Magistrada y los Magistrados reconocieron un conflicto entre una población mayoritaria de nuevos residentes en la comunidad indígena que mediante la consulta pretenden cambiar al sistema de partidos para elegir a las autoridades municipales. El magistrado Manuel González Oropeza consideró que el grupo de residentes quiere someter a la comunidad a una consulta y no se puede obligar a las comunidades indígenas a que cambien, a que varíen su sistema normativo y se les imponga a ellas el sistema tradicional de partidos políticos. Citó a Hans Kelsen y su concepto de la democracia para establecer que “las mayorías no pueden aplastar a las minorías. La democracia es el respeto a las minorías”. “Estas zonas dormitorio en comunidades indígenas deben ser aceptadas por las comunidades y la tolerancia debe ser que sean sensibles para brindar oportunidades a estas personas no indígenas, a que presenten su trabajo comunitario, estén en armonía con el sistema normativo y puedan ellos votar de acuerdo a las reglas de las comunidades indígenas, es su derecho también”, dijo. Al respecto, el magistrado Salvador Nava Gomar refirió que el artículo segundo de la Constitución federal defiende la composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, por lo tanto los jueces deben hacer valer los derechos de las minorías o grupos vulnerables ante las mayorías, de una comunidad que conserva sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, que ha sido avecindada por una urbe. “No porque unos vecinos suman más, van a cambiar los usos y costumbres. Esto es complejo, porque también los vecinos tienen derecho de participar como ciudadanos”, expresó. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa se apartó del proyecto al considerar que se debía revocar la sentencia de la autoridad municipal, a fin de que no se celebre la consulta y vincular al honorable Congreso del Estado de Oaxaca, así como a las dependencias y entidades del Ejecutivo local con competencia para ello, para que inicien el proceso de creación de dos nuevos municipios. La juzgadora sostuvo que debe prevalecer el reconocimiento del sistema normativo interno y la autodeterminación de elegir a sus autoridades, por lo que se rigen bajo sus propias normas, lo que debe prevalecer en la elección de sus autoridades. Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del TEPJF, señaló que en el proyecto no tenía como objetivo debatir si los derechos de votar y ser votado en el sistema normativo son respetados o no por las autoridades municipales. Explicó que la pretensión de la consulta es que la comunidad en su conjunto se pronuncie “si migra del sistema de usos y costumbres con el que se ha regido la vida municipal de manera ancestral o de manera única en este municipio, al sistema de partidos políticos”. El Magistrado Presidente indicó que el derecho humano colectivo, reconocido a las comunidades indígenas para elegir de acuerdo con sus propias normas, procedimientos y prácticas tradicionales a las autoridades que las representen encuentra un engranaje mayúsculo con el Convenio 169 de la OIT y otros documentos internacionales, así como en el artículo 2º

**JUEVES 28 DE ENERO DE 2016**

constitucional. “No sólo estamos resolviendo San Sebastián Tutla, tendría consecuencias y eso es lo que hay que ver con cautela; más de 400 comunidades se rigen con el sistema de usos y costumbres, así determinan su desempeño municipal y eligen a sus autoridades”, puntualizó. El magistrado ponente Flavio Galván Rivera expuso que el tema central de la controversia versa sobre la realización de una consulta, a fin de poder determinar qué sistema electoral debe prevalecer en el municipio de San Sebastián Tutla, para la elección de los integrantes del Ayuntamiento, si el sistema normativo indígena o el sistema de partidos políticos, por lo que en el proyecto se proponía llevar a cabo la consulta solicitada por los ciudadanos del fraccionamiento El Rosario. El Magistrado manifestó que las prácticas comunitarias no deben limitar los derechos políticos-electorales de otros ciudadanos oaxaqueños, y que los usos y costumbres de las comunidades no deben ser contrarios a los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y los Tratados Internacionales. En ese sentido argumentó que la vigencia del derecho pleno de autodeterminación no justifica conculcar otros derechos fundamentales de otros ciudadanos. El magistrado Galván explicó que el proyecto no pretende desproteger a la comunidad indígena, sino respetar el derecho de todos los ciudadanos de elegir su sistema electoral, lo que implica que para poder determinar el régimen electoral no sólo se debe tomar en cuenta a las comunidades indígenas. “Estaríamos contraviniendo lo previsto en esta fracción III del artículo 2º, apartado A de la Constitución”, dijo. El magistrado Pedro Esteban Penagos, quien respaldó el proyecto del Magistrado ponente, expresó que la consulta tenía como eje ver el sistema a prevalecer para la elección de las autoridades municipales, con la nueva integración de ciudadanos en el municipio. “La consulta para los integrantes del fraccionamiento es para determinar qué sistema electoral debe prevalecer para la elección de las autoridades municipales, no para las autoridades internas. Las comunidades tienen sus propias autoridades y las autoridades municipales tienen que ver por todos los integrantes del municipio, no sólo para la comunidad”, señaló. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **EL TEPJF REVOCA EFECTOS DE CONSULTA SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DE OAXACA**

Al resolver el SUP-JDC-5225/2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó dejar sin efectos los resultados de la consulta ciudadana realizada por la Comisión de Educación Cívica y Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de la construcción del Centro Cultural y de Convenciones en el Cerro del Fortín. La Magistrada y los Magistrados consideraron que indebidamente se validó la consulta realizada sólo en la ciudad de Oaxaca y no en toda la entidad, porque no se tomó en cuenta la importancia natural y social del lugar en el que se pretendía hacer la aludida obra, que ameritaba la consulta de toda la población de la entidad, y no sólo a un sector. Lo anterior se tradujo en la violación al principio de universalidad del sufragio y al derecho de participación en una consulta ciudadana. Esta determinación se tomó en virtud de que el lugar donde se pretendía instalar el Centro de Convenciones, el Cerro del Fortín, implicaba una afectación a un área natural de alto valor social porque ahí se desarrolla la tradicional fiesta de la Guelaguetza y, además, el sitio forma parte de la lista del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa propuso al Pleno revocar la sentencia impugnada y dejar sin efectos los resultados de la consulta ciudadana, toda vez que la construcción del Centro Cultural en el Cerro del Fortín resultaba de interés especial para todas y todos los ciudadanos oaxaqueños, por lo que al haberla circunscrito a los habitantes del municipio de Oaxaca de Juárez, se transgredió el principio de universalidad del sufragio. Alanis Figueroa advirtió que la vinculación a toda la población de la entidad federativa se deriva de la importancia que tiene el Cerro del Fortín, puesto que se ha instituido como unidad de los pueblos y comunidades indígenas que cohabitan en el Estado de Oaxaca y su importancia deriva, de que en él se celebra la fiesta tradicional conocida como Guelaguetza, en donde la interculturalidad y la riqueza de los diversos pueblos

**JUEVES 28 DE ENERO DE 2016**

que habitan en dicha entidad se hacen presentes. El magistrado Pedro Esteban Penagos destacó la importancia del Cerro del Fortín, centro de unidad del estado y de la sociedad oaxaqueña donde se realiza la Guelaguetza, porque la construcción de un centro cultural no puede dejarse sólo a los residentes de la ciudad de Oaxaca, sino incluir a todos los integrantes de esa entidad. Una consulta ciudadana no debe limitarse al lugar “que se pretende afectar, si la afectación va más allá de las fronteras del propio municipio”, precisó. El magistrado presidente Constancio Carrasco Daza señaló que la consulta ciudadana no fue incluyente tratándose de una construcción en el Cerro del Fortín, contiguo al Centro Histórico de la capital del estado de Oaxaca, que es patrimonio de la humanidad. “Creo que tiene un déficit o nos quedó a deber en la inclusión absoluta de los habitantes del estado de Oaxaca”, dijo. El Magistrado Presidente manifestó que la consulta exigía una visión potenciadora del derecho a la información de los ciudadanos, de qué se pretendía con el Centro de Convenciones en el Cerro del Fortín y si la edificación atentaba o no contra este espacio natural, que pudiera afectar de manera colateral o de manera directa el auditorio Guelaguetza, en donde concurren las ocho regiones del estado, en lo que es una fiesta ancestral de los oaxaqueños. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 11, CLAUDIA SALAZAR; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, FABIOLA MARTÍNEZ; INTERNET: REFORMA.COM, CLAUDIA SALAZAR; LA JORNADA.COM, FABIOLA MARTÍNEZ; LA JORNADA BAJA CALIFORNIA, FABIOLA MARTÍNEZ; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO; EL FINANCIERO.COM, NAYELI CORTÉS; NVI NOTICIAS.COM, EL FINANCIERO; NSS OAXACA.COM, MVS NOTICIAS; ENFOQUE OAXACA.COM, AGENCIA)

## **EL TEPJF REVOCA ACUERDO SOBRE IMPROCEDENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES CONTRA EL PVEM POR CRÉDITO BANCARIO**

Al resolver el SUP-RAP-36/2016, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) que determinó improcedente la tramitación de medidas cautelares contra el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con motivo de la contratación de un crédito bancario, porque el director de la citada Unidad omitió analizar su competencia. La Sala Superior determinó que si el Director de la Unidad Técnica de Fiscalización consideraba que en la normatividad no se contemplaban las medidas cautelares, lejos de definir tal cuestión debió someter el asunto al Consejo General del INE para que definiera si resultaba dable considerar que en el procedimiento de fiscalización es posible decretar medidas cautelares. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; EL FINANCIERO.COM, NAYELI CORTÉS)

## **REVOCA TEPJF ACUERDO PARA REPOSICIÓN DE SPOTS**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó un acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) para la reposición de miles de spots que, por diversas causas, no transmitieron televisoras y radiodifusoras, principalmente TV Azteca. Los Magistrados argumentaron que prescribió el tiempo para la reposición de casi 48 mil mensajes no transmitidos durante el periodo 2008-2010. En diciembre pasado, el INE aprobó un acuerdo para poner fin a ese rezago que recaía mayoritariamente en TV Azteca, y que la empresa no difundió al exponer dificultades técnicas. Movimiento Regeneración Nacional (Morena) había manifestado su inconformidad por el plazo fijado por el árbitro electoral para el pago de spots, aunque el Tribunal Electoral negó en su conjunto la reposición de los mismos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, FABIOLA MARTÍNEZ)

JUEVES 28 DE ENERO DE 2016

## SEGURIDAD, EN AGENDA DEL PRI EN EL SENADO

Emilio Gamboa Patrón, coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado de la República, afirmó que dentro de sus prioridades legislativas para el próximo periodo de sesiones está discutir con flexibilidad la propuesta de seguridad y justicia de Enrique Peña Nieto, presidente de México, en torno a un modelo de policía única estatal. En conferencia de prensa, el senador dijo que buscarán “flexibilizar para que salgan en este periodo ordinario de sesiones; habrá casos excepcionales, pero hay otros, como Guerrero, Tamaulipas y Morelos, en los que es clarísimo lo que acaba de pasar, y donde vamos a escuchar a los gobernadores, pero también a los presidentes municipales”. Reiteró que el próximo lunes recibirán la propuesta de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) con relación al establecimiento de la policía única. Una vez concluidas las plenarias de los grupos parlamentarios, dijo que buscará un encuentro con César Camacho, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, para concertar una agenda común bicameral. Gamboa explicó que dentro de la agenda de su fracción está trabajar en las leyes sobre tortura y desaparición forzada, así como el paquete de legislación secundaria que completan el Sistema Nacional Anticorrupción, pues serán los más importantes en su bancada para el próximo periodo. Entre los nombramientos pendientes para el próximo periodo ordinario, dijo, está el del Magistrado electoral de la Sala Superior y magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El priísta aseguró que los trabajos de la Cámara alta se encuentran “blindados” ante la tensión que se pueda generar como consecuencia de las elecciones de este año. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES; REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 4, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, BERTHA BECERRA)

## PELEAN POR RECURSOS PARA ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

La organización de las elecciones para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México tendrá un costo estimado de 240 millones de pesos sólo para la integración e instalación de casillas, contratación de capacitadores, asistentes electorales y formación de los funcionarios de las mesas de votación. Cálculos del Instituto Nacional Electoral (INE) establecen que junto con la bolsa para el financiamiento público de los partidos políticos, de alrededor de 110 millones de pesos, eso podría llevar al organismo a solicitar una ampliación presupuestal de, al menos, 400 millones de pesos para financiar todo el proceso, si se considera la impresión de papelería y materiales electorales. Las cifras, coincidieron consejeros electorales, son preliminares. Fuentes del INE confirmaron que se perfila como una decisión unánime de los consejeros electorales el establecimiento de un financiamiento igualitario para todos los partidos políticos participantes en el proceso, quienes se dividirían la bolsa de 110 millones de pesos. Sin embargo, algunos partidos políticos afectados perfilan impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en cuanto se tome esa decisión, que podría concretarse la próxima semana en sesión del Consejo General del INE. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) advirtió en voz de Pablo Gómez, su representante ante el INE, que esa fórmula no es constitucional y el Instituto no puede ni debe inventar modelos de financiamiento no previstos en ninguna legislación mexicana. Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional (PAN), estableció que su partido aún analiza su postura, pero la ley es clara con respecto a que la distribución del financiamiento es 30% de forma igualitaria entre todos los partidos y 70% en proporción al porcentaje de votos obtenido en la elección anterior. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, CARINA GARCÍA)

JUEVES 28 DE ENERO DE 2016

## **INE ABRIRÁ NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR “CINEMINUTOS” DEL VERDE**

La Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) abrirá nuevas líneas de investigación en torno al caso de presuntas aportaciones indebidas de Grupo Rabokse al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) mediante el pago de los “cineminutos”, con los que ese partido se posicionó durante 2015. Así lo acordó la Comisión de Fiscalización, al convenir que se profundizará la investigación sobre el caso al relacionar operaciones de Rabokse con otras empresas, tal como se lo ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El pasado viernes la Comisión avaló dar por concluido un procedimiento de investigación abierto sobre el caso, pues éste se había iniciado como resultado de una resolución que ya fue revocada por el TEPJF. En ella el INE resolvió que sí hubo tal aportación indebida, conclusión a la que llegó por los contratos mediante los cuales Rabokse pagó 21.4 millones de pesos por “cineminutos” a las empresas Screen Cast y a Comercializadora publicitaria TIK S.A. de C.V. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA)

## **INE IMPONE MULTAS AL PAN, MOVIMIENTO CIUDADANO Y MORENA**

Con voto dividido, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) impuso sanciones por un monto total de 221 mil 656 pesos a partidos políticos, debido a que no respetaron diversas disposiciones en materia de fiscalización durante el proceso electoral extraordinario en Colima. La multa impuesta para el Partido Acción Nacional (PAN) fue de 217 mil 450.20 pesos que en caso particular, incluyen 50 espectaculares y gasto en gasolina para el uso de unas motocicletas; Movimiento Ciudadano con mil 402 pesos y Morena con dos mil 804 pesos. Sin embargo, la imposición de estas multas provocó que en la mesa del Consejo General del INE se diera una larga y por momentos ríspida discusión entre los representantes de los partidos políticos y los consejeros del Instituto, ya que se trató de definir los criterios de la subvaluación. Para disentir con el proyecto presentado por la Comisión de Quejas y Denuncias, Javier Santiago Castillo, consejero del INE, sostuvo que en el análisis del expediente no encontró “disposición legal o reglamentaria alguna que indique la aplicación de un valor promedio, ni siquiera resoluciones del Tribunal” que permitan determinar el costo menor o mayor en la contratación de los espectaculares. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

## **ESTALLA CONFLICTO EN PRD POR CRIMEN DE ALCALDESA**

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) vive un nuevo conflicto interno, tras el asesinato de Gisela Mota, alcaldesa de Temixco, y la petición de la dirigencia estatal de expulsar al senador Fidel Demédis, señalado por perredistas morelenses de estar detrás del crimen. En entrevista, Ángel Ávila, presidente del Consejo Nacional del PRD, adelantó que una vez que llegue la solicitud de expulsión contra Demédis, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) llamará a cuentas a todos los relacionados con el caso, incluido el senador. Demédis rechazó las acusaciones en torno a la muerte de Mota y responsabilizó a Graco Ramírez, gobernador de Morelos, de orquestar su expulsión. Dijo que el conflicto tiene que ver con el control político en la entidad y que la decisión de sacarlo del partido, que todavía tendrán que validar los órganos del CEN, fue tomada por un “consejo espurio”, pues quieren “vengarse” de quienes son críticos. El senador aseguró que el gobernador reaccionó “como una fiera, que tira zarpazos sin importarle afectar la honorabilidad y a los ciudadanos”. El 2 de enero un comando asesinó a la alcaldesa Gisela Mota; Demédis acusó que el gobernador quiere imponer a la mamá de la edil perredista, aunque el Tribunal Electoral indicó que debe asumir el cargo la suplente, Irma Camacho. El senador perredista no se descarta para buscar la gubernatura de Morelos y señala que Graco Ramírez debe comparecer también, si el CEN del sol azteca lo llama. (EL UNIVERSAL, PORTADA, P. 1 Y 8, MISAEL ZAVALA Y ALBERTO MORALES)

**JUEVES 28 DE ENERO DE 2016**

## **ASPIRANTE A GOBIERNO POBLANO ESPERA RESOLUCIÓN DEL TEPJF PARA REGISTRO**

Ana Teresa Aranda Orozco, aspirante a candidata independiente al gobierno de Puebla, dijo que esperará la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la impugnación a la convocatoria en la materia. En las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP), señaló que a pesar de tener todos los requisitos para poder registrar la aspiración a la candidatura independiente esperará el dictamen del TEPJF. Aranda Orozco, tras mostrar el documento que ampara la impugnación que hizo a la convocatoria y presentó el 17 de enero, destacó que la ley marca que en tres días el Tribunal Electoral Estatal de Puebla (TEEP) debió enviar el recurso a la Sala Superior del TEPJF. “Hace unas horas nos enteramos que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le dio entrada a la impugnación contra la mayoría de los artículos de la convocatoria, incluyendo el que contiene los requisitos para el registro de la aspiración”, acotó. La aspirante a la gubernatura de Puebla subrayó que ante esto decidió esperar el dictamen del TEPJF sobre la impugnación de la convocatoria. “En una reunión con el equipo técnico y jurídico hemos decidido esperar. Una vez esto se registrará la aspiración y daremos tiempo para volver a mandar mensaje a más autoridades en el estado”, puntualizó. (CURSOR INFORMATIVO.COM, ARANZAZU MONTERROSAS)

## **SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

### **TEPJF EXONERA A ANAYA CORTÉS DEL DELITO DE CALUMNIA**

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) eximió a Ricardo Anaya Cortés, líder nacional del Partido Acción Nacional (PAN), de haber incurrido en calumnias en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante un evento realizado a principios de mes en Colima. Los Magistrados determinaron que el panista no imputó al PRI delitos cuando, en conferencia de prensa, en respuesta a cuestionamientos de los reporteros de la entidad, envió el mensaje de que la nulidad de la elección de Colima fue “porque hubo fraude, trampa de los priístas, y porque estos llevaban a votar a personas fallecidas aunque no estaban en el país”. Estos señalamientos, acusó el PRI, constituyeron una calumnia durante el periodo de campaña electoral, sin embargo Gabriela Villafuerte Coello, magistrada presidenta por ministerio de ley, explicó que los dichos del panista fueron en el marco de una conferencia de prensa. “En ese marco se ofrecen respuestas en tono fuerte, cáustico, vehemente, pues es un evento espontáneo, pregunta-respuesta, intercambio de ideas entre los comunicadores, reporteros y los interlocutores”, dijo. Por eso “la visión de la calumnia como tal, como hipótesis jurídica de manifestación de hechos y delitos falsos en el marco electoral, creo que es más difícil que tenga actualización o que pueda verificarse precisamente porque la entrevista goza de todavía una mayor liberalidad en su apreciación y en su observación”. El magistrado Felipe de la Mata Pizaña explicó que en una entrevista hay cierta espontaneidad en las respuestas, “no hay una maquinación en las mismas, sino que cabe una interpretación más amplia” sin que se acredite entonces que se incurrió en el delito de calumnia. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; PULSO SLP.COM, EL UNIVERSAL; EL INFORMADOR.COM, REDACCIÓN; REPORTE US.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM; EL SOL DE DURANGO.COM; EL SOL DE PARRAL.COM; EL SOL DE ZACATECAS.COM)

JUEVES 28 DE ENERO DE 2016

## **LOS SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR TIEMPO EN RADIO Y TV PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE A LA CIUDADANÍA, SIEMPRE QUE SU EJERCICIO SEA GENUINO: SALA ESPECIALIZADA**

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la difusión en radio del Tercer Informe de Labores del senador Omar Fayad Meneses fue apegada a Derecho, toda vez que los servidores públicos tienen la posibilidad de contratar tiempo en los medios de comunicación social, con la finalidad de rendir cuentas frente a la ciudadanía. Por unanimidad, este órgano jurisdiccional coincidió en que no hubo una adquisición indebida de tiempo en radio ni promoción personalizada por parte del senador, dado que la información contenida en los promocionales de radio aluden al contenido de su Informe de Labores sobre sus actividades en materia de salud, educación, seguridad y empleo; por tanto, el contenido de los mensajes transmitidos en radio carece de alguna intención electoral y es acorde con las reglas para la difusión de este tipo de informes. Respecto del contenido alojado en redes sociales y portal de Internet de Fayad Meneses, el Pleno reiteró que son espacios de plena libertad y se erigen como un mecanismo idóneo para lograr una sociedad mejor informada; siempre y cuando no se ponga en riesgo los valores de la máxima importancia como el interés superior del menor, la afectación a la paz social, el derecho a la vida, la libertad o integridad de las personas, entre otros. En este sentido, la magistrada ponente Gabriela Villafuerte Coello indicó que el modelo de comunicación política carece de disposición explícita en cuanto a la prohibición de adquirir tiempo en radio, en el escenario de rendición de cuentas de los funcionarios públicos. La adquisición se transformaría en indebida si los spots hicieran una exaltación de la personalidad o incluyeran frases o alusiones con incidencia en el proceso electoral. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; CRITERIO HIDALGO.COM, REDACCIÓN)

## **AUTORIDADES ELECTORALES PROTEGIERON A TELEvisa EN CASO PRECIADO Y TELETÓN**

Televisa fue protegida por el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el caso de la transmisión del mensaje de Jorge Luis Preciado, entonces candidato a la gubernatura de Colima, en el Teletón. Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el INE, planteó este argumento al impugnar dicha resolución ante la Sala Superior del TEPJF porque la llamada “telesala” exculpó a todos los involucrados en este caso, menos a Preciado, a quien le impuso una multa de 70 mil 100 pesos. Televisa transmitió el 12 de diciembre el polémico mensaje de Preciado en el programa del Teletón, en su calidad de candidato a gobernador, pero la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE sólo le requirió información, sin llamar a la televisora a comparecer. La Sala Regional Especializada tampoco le enmendó la plana al INE y no pidió que Televisa diera sus alegatos y, en consecuencia, no la consideró entre los presuntos responsables a la hora de emitir su sentencia. La Sala Regional concluyó que Preciado difundió un mensaje con contenido electoral, fuera del tiempo administrado por el INE, durante el periodo de campaña en el proceso local extraordinario de gobernador de Colima. Al final, exculpó al PAN, a Fundación Teletón México y a Pamela Ahuja, subdirectora comercial de Teletón. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

JUEVES 28 DE ENERO DE 2016

## CHIAPAS

### NO DIMITIRÉ, ASEGURA ALCALDESA DE OXCHUC

María Gloria Sánchez Gómez, alcaldesa de Oxchuc, Chiapas, declaró que no va a renunciar al cargo, pese a las manifestaciones que se han llevado a cabo en su municipio, con el cierre de carreteras, quema de vehículos, así como su casa y la alcaldía. En conferencia de prensa, la alcaldesa dijo que no va renunciar, porque el 19 de julio obtuvo la mayoría de votos en su municipio. Sánchez Gómez, acusada de mantener por más de 15 años un cacicazgo en el municipio, permanece en Tuxtla Gutiérrez desde inicios de enero, cuando se agudizaron las protestas para pedir su salida del cargo. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, FREDY MARTÍN)

## CIUDAD DE MÉXICO

### DESCARTA MANCERA IR A CONSTITUYENTE

Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno de la Ciudad de México, descartó participar como diputado en la Asamblea Constituyente que redactará la Constitución de la capital. Mancera Espinosa señaló que se limitará a lo marcado en la Reforma Política que firmará Enrique Peña Nieto, presidente de México, mañana en Palacio Nacional. "No participaré en el Constituyente, sólo en lo que está previsto en la Reforma. Debemos preparar el documento, el proyecto de iniciativa donde debemos incluir a todos", resaltó. Al respecto, la ampliación presupuestal de 227 millones 539 mil pesos que solicita el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) a la Secretaría de Finanzas es excesiva, irresponsable, injustificada y "una grosería" para la sociedad, consideraron diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Mauricio Toledo, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la ALDF, señaló que los órganos autónomos deben tener una política de austeridad ante el complejo panorama económico, por lo que no es oportuna ni atinada su petición. Por otra parte, de acuerdo con una encuesta publicada por el diario El Universal, 50% de los entrevistados dijo preferir el gentilicio de capitalinos a los habitantes de la Ciudad de México, una vez que el Distrito Federal deje de existir. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, KENYA RAMÍREZ; REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 3, ABRIL ROCABERT)

## GUERRERO

### EN GUERRERO SEIS HOMICIDIOS DIARIOS

En Guerrero fueron asesinadas 532 personas en los últimos tres meses de 2015, lo que da un promedio diario de 5.9 homicidios, de acuerdo con cifras de la organización Semáforo Delictivo. El lapso que da a conocer la organización coincide con el inicio de la gubernatura de Héctor Astudillo. En octubre se reportaron 167 asesinatos; en noviembre, 173, y en diciembre, 192 casos. En materia de secuestros, Semáforo Delictivo contabilizó 19 en 90 días. (EXCÉLSIOR, PORTADA, P. 1, ROLANDO AGUILAR)

**JUEVES 28 DE ENERO DE 2016**

## **MORELOS**

### **INICIA PRD JUICIO A EDIL DE TLAQUILTENANGO**

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) inicio ayer un proceso interno contra Enrique Alonso Plascencia, alcalde de Tlaquiltenango, Morelos, para valorar su expulsión. Agustín Basave, presidente del PRD, indicó que se reunió con integrantes de las comisiones de Vigilancia y Ética, y Jurisdiccional, para evaluar la situación del edil morelense, quien estuvo preso por tráfico de personas y cuya esposa está procesada por secuestro y asesinato. El PRD, insistió, no debe ser tapadera de nadie, y en el caso del edil de Tlaquiltenango se desahogarán los procedimientos que correspondan. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, CLAUDIA SALAZAR)

## **VERACRUZ**

### **EXHIBEN EN VERACRUZ MONTAJE DE POLICÍA**

Familiares de Francisco Navarrete Serna, señalado como capo del Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG), acusaron a la Fuerza Civil de Veracruz de fabricar un montaje en su detención y sembrarle armas. Contrario a lo que dice el comunicado oficial de la Policía estatal y de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), las tres personas detenidas —entre ellas Navarrete— no fueron capturadas la madrugada del domingo ni estaban armadas ni fueron aprehendidas por federales, sino que policías estatales las entregaron a éstos. Familiares y testigos de los hechos mostraron paso a paso la detención de Navarrete, su hijo José Francisco y Junior Alarcón, amigo y empleado de la familia Navarrete. "Están fabricando culpables ante la ineficacia del gobierno, tanto federal como estatal, para dar con los cinco jóvenes desaparecidos", lamentó una sobrina de Navarrete que solicitó no ser identificada para evitar represalias gubernamentales. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, BENITO JIMÉNEZ)

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **CONGELAN CASO PARTIDO VERDE**

A mes y medio de que una jueza federal rechazara girar una orden de aprehensión contra Arturo Escobar y Vega, ex líder del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) no ha vuelto a consignar el expediente. La Fepade, encabezada por Santiago Nieto Castillo, anunció el 14 de diciembre que, en vez de impugnar la resolución de Rosa María Cervantes, jueza Decimoprimer de Distrito en Procesos Penales Federales, solicitaría la devolución de la averiguación para corregir fallas. Lo anterior, sin embargo, no ha ocurrido. Escobar y Vega fue acusado por la Fepade de firmar, en su calidad de dirigente del PVEM, un contrato por 2.3 millones de pesos para la entrega de 10 mil tarjetas de descuento. Ello, pese a estar prohibido en la legislación electoral por tratarse de aportaciones en especie para un candidato. Aun así, la juzgadora consideró que la figura jurídica prevista por la ley no se ajusta a la conducta desplegada por Escobar y Vega y otros coacusados, por lo que se negó a girar las órdenes que le pidió la Fiscalía. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ROLANDO HERRERA)

JUEVES 28 DE ENERO DE 2016

## EXIGEN TRABAJAR POR IGUALDAD DE GÉNERO

Las mujeres que participaron en el Encuentro Internacional de Mujeres en la Economía del Conocimiento y la Innovación Digital demandaron mejorar la vinculación entre los sectores laboral y educativo, optimizar el acceso al microfinanciamiento, así como cerrar brechas salariales, generar más becas en ciencia y tecnología y crear políticas que tomen en cuenta a las indígenas, las niñas y adultas mayores. En el teatro José Peón Contreras, en Mérida, Yucatán, donde hace 100 años se celebró el primer Congreso feminista del país, se llamó a la sociedad, pero en especial a los hombres a tener conciencia sobre el trato a las mujeres para llegar al momento en que haber nacido féminas no signifique marginación, pobreza o violencia. Asimismo, en la clausura del evento, se leyeron las conclusiones entre las que sobresalen la exigencia de terminar con la brecha salarial y una mayor vinculación laboral y educativa. En su intervención, Rolando Zapata Bello, gobernador del estado, no sólo hizo suyas estas demandas, sino también se comprometió públicamente a alcanzar la igualdad entre todas y todos porque, consideró, con ello se va a lograr la libertad y el pleno respeto a los derechos humanos. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, REDACCIÓN)

## DIPUTADOS DEL BLANQUIAZUL PREPARAN 40 INICIATIVAS

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados definió su agenda para el próximo periodo ordinario de sesiones, al que los panistas ubican en el contexto de una severa crisis económica que afecta al país, pero también de credibilidad en el gobierno federal. Los temas fueron concentrados en cinco ejes e incluyen la presentación de un total de 40 iniciativas prioritarias en los aspectos jurídico, económico, social, de política y de transparencia. El blanquiazul consideró indispensable la correcta puesta en marcha del sistema nacional anticorrupción, y que para ello se requieren tres nuevas leyes, las cuales deben ser aprobadas a más tardar el 28 de mayo: de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la legislación del mismo sistema. También incluyó entre sus prioridades discutir la aprobación de un salario digno y, en este punto, cuestionó que la administración federal ha reprobado en materia económica, porque la devaluación de la moneda tiene una causa que es atribuible al pésimo manejo de la economía. Respecto del salario, planteó mejoras a la reforma laboral para flexibilizar los contratos, incrementar los sueldos con base en la productividad, así como invertir en capital humano. Marko Cortés, coordinador parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, dijo que su bancada impulsará modificaciones a la reforma laboral para que los trabajadores en México puedan contar con un salario digno. Asentó que no es poniendo un nuevo monto de salario como se corregirá el problema de los bajos pagos a la clase trabajadora, ni tampoco estableciéndolo en la ley ni por decreto como lo propone el gobierno federal, sino a través de emprender cambios a la reforma laboral. Además, dijo que su fracción se sumará a la aprobación del uso medicinal de la marihuana, una vez que el gobierno federal lo contempla. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, SUZZETE ALCÁNTARA)

## EXIGE PAN DESAFORAR A DIPUTADA DE SINALOA

Ricardo Anaya, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), exigió a la Procuraduría General de la República (PGR) solicitar este jueves el desafuero de Lucero Guadalupe Sánchez, diputada de Sinaloa, señala por vínculos con Joaquín “el Chapo” Guzmán. “Exigimos a la PGR que solicite el desafuero de la diputada, y mi compromiso es que las diputadas y los diputados del PAN votaremos a favor del desafuero para que se inicie el procedimiento y se consigne la averiguación ante un juez en materia penal”, demandó. “La única autoridad que lo

**JUEVES 28 DE ENERO DE 2016**

puede solicitar es el Ministerio Público. En este caso es una averiguación federal, la autoridad que lo puede solicitar es la PGR, por eso le exigimos que lo solicite mañana (hoy) mismo. Pondremos todo de nuestra parte para que esa averiguación se pueda consignar y se haga justicia, que se aplique todo el peso de la ley". En conferencia, luego de inaugurar la reunión plenaria de los senadores del PAN, el líder del blanquiazul acusó al gobierno federal de administrar la información del caso para perjudicarlos política y electoralmente. En tanto, Margarita Zavala, aspirante a la Presidencia de la República por el PAN, consideró que la postulación de Sánchez López como diputada en Sinaloa es una sacudida para que los partidos políticos revisen sus formas de elección de candidatos a puestos de elección popular ya que, admitió, se otorgan a quien deje mayores beneficios y no al más idóneo. En entrevista, Zavala dijo que en su momento expresó que era necesario que el PAN diera una explicación a los militantes y a los ciudadanos sobre lo sucedido. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, EXCÉLSIOR, P. 1)

## **PLANEA PRD REFORMA AL SISTEMA PENITENCIARIO**

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República acordó que entre sus prioridades legislativas para el próximo periodo ordinario de sesiones se encuentra una reforma integral al Sistema Policial Penitenciario y de Inteligencia del país, así como completar las leyes secundarias para el Sistema Nacional Anticorrupción. Al concluir los trabajos de su reunión plenaria, los perredistas dijeron que impulsarán leyes en temas prioritarios como el combate a la desigualdad y fomento a la justicia social; la regulación del consumo de drogas y la renacionalización de la industria energética. Dolores Padierna, vicecoordinadora del PRD, aseguró que el sol azteca reafirmó su estrategia de acción bajo la línea política de izquierda progresista que atiende fundamentalmente las demandas ciudadanas. En rueda de prensa, la senadora explicó que trabajará en la creación de las alternativas necesarias para enfrentar la situación económica e insistirá en la recuperación del salario mínimo, cuyo primer paso fue la desindexación. Dijo que impulsará un paquete de medidas como la ley reglamentaria en materia de derecho a la alimentación, la transformación del sistema de ahorro para el retiro que garantice pensiones dignas, así como para el fortalecimiento del federalismo y del régimen municipal. En su plenaria, los perredistas se reunieron con el secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo, quien les explicó los alcances e implicaciones que tendrá para el país el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, por sus siglas en inglés) que tendrá que ser ratificado por la Cámara alta. Miguel Barbosa, coordinador del sol azteca en el Senado, adelantó que no aceptarán una aprobación en fast track. "Queremos ver la evolución de esa discusión que va a llevar el Congreso de EU, para no poner las condiciones de aprobación y facilidad, y que el Congreso de la Unión tenga una suma de opiniones, restricciones, debate para que no nos veamos como los complacientes y ellos como los acuciosos", dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, REFORMA, NACIONAL, P. 6.)

## **PREVÉN QUE SE AVALE CANNABIS MEDICINAL**

Jesús Zambrano, presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, consideró que en las audiencias públicas que se están realizando acerca de la marihuana existe un consenso relativo a permitir su uso terapéutico. "Yo ya identificó como una suerte de consenso a estas alturas a la legalización de la marihuana y sus derivados para usos terapéuticos y seguir discutiendo o abordar todo lo que se está ya ventilando sobre el posible uso personal más allá de lo medicinal —como se le ha llamado— para fines lúdicos o recreativos", indicó. En conferencia de prensa, el diputado dijo que el Congreso asumió el compromiso de retomar los resultados que se deriven de los foros que tanto el Legislativo como el Ejecutivo están llevando a cabo para legislar en la materia, lo que podría ocurrir en los próximos meses, pues en el periodo ordinario que inicia en febrero se trabajará sobre la llamada miscelánea penal. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ROLANDO HERRERA)

JUEVES 28 DE ENERO DE 2016

## **PRI BUSCA ATENUAR EFECTOS DEL CASO MOREIRA**

Emilio Gamboa, líder de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que la detención en España de Humberto Moreira, ex gobernador de Coahuila y ex dirigente de su partido, es un “escándalo doloroso para el PRI”. En conferencia de prensa, dijo que los senadores tricolores harán trabajo político en todo el país para atenuar los impactos negativos de ese y de otros casos como los que ocurren en Veracruz y Quintana Roo. De igual forma, explicó que los gobernadores pidieron al Senado una audiencia para construir la Policía Única. Ayer, Gamboa anunció los temas y los invitados que tendrá la reunión plenaria de los senadores del PRI, para fijar la agenda a impulsar durante el periodo ordinario que comienza la próxima semana, y a pregunta expresa sobre el caso Moreira hacia el prisma, admitió que hubo una afectación. “Lo de Moreira fue un escándalo sin duda alguna doloroso para el PRI, pero bueno, hemos visto que se ha venido desvaneciendo”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## **OBLIGARÁN A SENADORES A COMPROBAR GASTOS**

Para poner un alto a la discrecionalidad y opacidad en el manejo de más de mil 200 millones de pesos anuales entre los grupos parlamentarios del Senado de la República, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y la Mesa Directiva determinaron manejar ese presupuesto en cuentas bancarias. Los legisladores firmaron el lunes un acuerdo para homologar la contabilidad, lo que obligará a las fracciones a manejar los recursos a través de cuentas bancarias y a comprobar los gastos, preferentemente a través de los estados de cuenta. Hoy en día, esos fondos son entregados a los grupos parlamentarios sin que estén obligados a rendir cuentas, ni siquiera ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Si no se comprueba el ejercicio de los recursos, los gastos se acumularán a los ingresos de cada senador, lo que podría generarles nuevas obligaciones fiscales, además de posibles responsabilidades administrativas e incluso penales. (REFORMA, PORTADA, P. 1, CLAUDIA GUERRERO)

## **PEÑA NIETO LANZA LLAMADO CONTRA LA POBREZA**

Desde Ecuador, Enrique Peña Nieto, presidente de México, convocó a las 33 naciones de Latinoamérica y el Caribe a fortalecer el compromiso contra la pobreza y la desigualdad, además de trabajar a partir de una renovada alianza regional. Al participar en la sesión plenaria de la IV Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el mandatario mexicano dijo que si bien no se parte de cero, pues se han registrado avances, aún se enfrentan graves inequidades sociales. Hoy, por ejemplo, dijo que 20% de la población mejor remunerada concentra 54% de los ingresos; mientras que 20% de los habitantes de menores recursos, sólo recibe cuatro por ciento. “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es la hoja de ruta para superar los complejos retos sociales, económicos y ambientales de nuestro tiempo”, expresó. En el caso de los avances, afirmó que los países de la región alcanzaron un dinámico crecimiento económico que permitió acelerar el desarrollo social. Dijo que entre 2010 y 2014, el PIB regional aumentó 3.7% anual, en promedio, por encima de la Unión Europea o Estados Unidos. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 10, ENRIQUE SÁNCHEZ)

## **GARANTIZADO, EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE INDÍGENAS: OSORIO CHONG**

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), afirmó que alrededor de cuatro millones de mexicanos no cuentan con acta de nacimiento, principalmente en los 68 pueblos originarios del país. Informó que la Federación hará un esfuerzo por entregar gratuitamente este documento a quienes no lo tienen

**JUEVES 28 DE ENERO DE 2016**

para “darles identidad” y porque “no se puede hablar de derechos si no se tiene un acta”, para lo cual se instalarán 50 módulos con personal que hablará la lengua materna de quienes carecen del documento. El funcionario federal dijo lo anterior al firmar en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, junto con Nuvia Mayorga Delgado, titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el acuerdo para garantizar el derecho a la identidad de la población indígena. En tanto, Manuel Velasco Coello, mandatario estatal, hizo un reconocimiento a Osorio Chong por su respaldo a la entidad y “particularmente ahora que las áreas de inteligencia que encabezó junto con el gabinete de seguridad nacional dieron como resultado la recaptura de Joaquín Guzmán Loera”. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, ELIO HENRÍQUEZ)

## **NUÑO MAYER DESCONOCE EVENTUAL RECORTE AL PRESUPUESTO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), dijo desconocer el recorte de recursos federales del cual se quejan universidades públicas de Querétaro, las cuales protestan por la rebaja de 60% en el presupuesto previamente aprobado para el Programa de Fortalecimiento de Calidad. En gira de trabajo por Hermosillo, Sonora, Nuño Mayer dijo: “Es un tema que desconozco”, al cuestionarle la postura de la SEP ante la reducción del presupuesto federal para universidades públicas. Asimismo, se refirió a la violencia que padecen maestros de Guerrero, a la que llamó “un fenómeno de seguridad en el que estamos acompañando al señor gobernador guerrerense, Héctor Astudillo Flores, así como el gabinete federal y Seguridad Pública, para poder coadyuvar desde donde nos corresponde con el tema”, dijo Aurelio Nuño. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, CRISTINA GÓMEZ Y ANTONIO HERAS)

## **VIDEGARAY ANUNCIA PLAN PARA SANEAR FINANZAS DE PEMEX**

Luis Videgaray Caso, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), anunció un programa de reestructuración de Petróleos Mexicanos (Pemex) que incluye capitalizarla con el fin de sanear sus finanzas, modificar su régimen fiscal para que sea al mismo tiempo viable para las finanzas públicas federales, y que además le ofrezca los incentivos correctos, así como imprimirle viabilidad para competir con el resto de las empresas privadas. “Tenemos la mayor de las confianzas en el Consejo de Administración y en los trabajadores de Pemex”, dijo Videgaray Caso, quien no obstante acotó que la empresa productiva del Estado debe tomar medidas de reducción y control del gasto, aumento de eficiencia y profundización de inversiones. De hecho, como parte de la estrategia el pasado diciembre el gobierno federal dio a la petrolera “un adelanto” de 50 mil millones de pesos para empujar una reestructura en el plan de pensiones de los trabajadores petroleros hacia un régimen de cuentas individuales. Videgaray Caso participó ayer en la exposición y congreso Energy Oil-Gas-Power México 2016, donde ante empresarios, funcionarios, expertos e inversionistas lanzó la noticia de la intervención gubernamental para sanear las finanzas de Pemex. (LA JORNADA, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 22, VÍCTOR CARDOSO)

## **NO SE APRENDIÓ DE LA BARBARIE DE IGUALA: CNDH**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reprochó que “no aprendimos la lección” que dejó el caso de los normalistas de Ayotzinapa, en 2014, lo que queda demostrado con la desaparición de los cinco jóvenes en Tierra Blanca, Veracruz. Al presentar su Informe Anual de Labores, el ómbudsman Luis Raúl González Pérez enfatizó que “los costos de las lecciones no aprendidas son muy altos. No podemos eludir o voltear la cara a la realidad que tenemos, es nuestra responsabilidad empezar a transformarlas”. Señaló que en septiembre del año antepasado, la desaparición de los normalistas en Iguala “nos indignó y movilizó ante la barbarie” generada por “el

**JUEVES 28 DE ENERO DE 2016**

vínculo funesto” de autoridades y el crimen organizado. Más tarde en conferencia de prensa, insistió en que los sucesos en el municipio veracruzano significan que “no hemos aprendido la lección”, por lo que es obligación de los tres niveles de gobierno y de la misma CNDH “que estos horrores no se repitan”. Por otra parte, elementos de la Policía Federal, detuvieron a cuatro integrantes de la organización delictiva Guerreros Unidos, que opera en Iguala, Guerrero, dos de los cuales se acusaron entre ellos de haber cometido diversos homicidios y de haber participado en la desaparición de los estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa. Se trata de Pedro Flores Ocampo, “el Panther” o “el Pantera”, de 29 años; Víctor Javier Salgado Flores, “el Chaco”, de 29 años; Javier Silva Santibáñez, de 38 años, y Tomás Ángel Castro, de 21 años. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y MP, P. 1 Y 19, DANIEL VENEGAS; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 17, CARLOS QUIROZ)

## **DIFUNDE PGR VIDEO CON ACCIONES DE INTELIGENCIA PARA RECAPTURAR AL “CHAPO”**

La Procuraduría General de la República (PGR) difundió un video de la investigación y las acciones de inteligencia que realizaron diversas instituciones y que derivaron en la recaptura de Joaquín “el Chapo” Guzmán Loera el pasado 8 de enero. En la grabación se muestran imágenes en las que aparece el ex líder del Cártel de Sinaloa en el momento en que le realizaron diversos peritajes para corroborar su identidad el día de la recaptura. Asimismo, se muestra a Guzmán Loera vestido con el uniforme del Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) número 1, de El Altiplano, y se aprecian momentos en los que en presencia de sus abogados se le notifica que enfrenta dos juicios de extradición. El material difundido revela que integrantes de la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar) vigilaron de manera permanente un mes el domicilio en el que se ocultaba Guzmán Loera en el municipio de Los Mochis, Sinaloa. Las imágenes duran 19 minutos y en ellas se dan a conocer detalles del resultado de los peritajes realizados en la casa que se construyó en inmediaciones del Cefereso número 1; asimismo, se recrean los momentos posteriores a la fuga y parte de los movimientos que realizó Guzmán Loera para ocultarse de las autoridades. La PGR mostró en el video objetos y ropa que el capo y sus cómplices dejaron en el interior de la construcción donde se ubica la salida del túnel que usó para huir su celda. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, GUSTAVO CASTILLO)

## **MANTIENE MÉXICO EL NIVEL DE CORRUPCIÓN**

Durante el último año, México no mejoró ni empeoró en materia de corrupción, se quedó estancado a pesar de los escándalos de corrupción que marcaron el 2015. El país obtuvo por segundo año consecutivo 35 puntos, de 100 posibles, en el Índice de Percepción de la Corrupción publicado por Transparencia Internacional (TI). El estudio midió la percepción de corrupción mediante encuestas aplicadas a empresarios y especialistas. De los 168 países considerados, siete menos que el año pasado, México está en la posición 95 de 168 naciones. En 2014 México quedó en el lugar 16 en el Grupo de los 20 (G20), este año bajó al lugar 17, y entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se mantuvo en el último lugar. (REFORMA, PRIMERA, P. 2, DIANA LASTIRI)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **BINOCULARES/ DERROCHAN LANA**

Prácticamente a la basura se fueron los más de tres millones de pesos que se invirtieron en Oaxaca para consultar si los ciudadanos estaban a favor o en contra del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca en el Cerro del

**JUEVES 28 DE ENERO DE 2016**

Fortín. No es que no sea importante tomar la opinión de los ciudadanos, sino que según los resultados, todos le dieron el visto bueno, pero después de algunas protestas, se canceló el proyecto; por si esto fuera poco, ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, puso “el último clavo al ataúd” de la construcción e invalidó la consulta porque sólo se realizó en la capital del estado y no en todo el territorio. Así, los millones se fueron al caño. (EL GRÁFICO, VOCES, P. 19, REDACCIÓN)

## **VANGUARDIA POLÍTICA/ TORTURA Y DESAPARICIÓN FORZADA, TEMAS DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE TODOS LOS PARTIDOS/ ADRIANA MORENO CORDERO**

Al anunciar la octava reunión plenaria de los senadores del PRI, su coordinador, Emilio Gamboa, informó que la inauguración estará a cargo del secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio. Estarán el titular de la SEP, Aurelio Nuño; de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu; la titular de la PGR, Arely Gómez González. El encuentro concluye con el secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo. También participarán el secretario de Hacienda, Luis Videgaray; José Antonio Meade, secretario de Desarrollo Social; Pedro Joaquín Coldwell, titular de Energía; Emilio Lozoya, director de Pemex, y Enrique Ochoa, de la Comisión Federal de Electricidad. En la clausura estará el presidente y secretaria general del CEN del PRI, Manlio Fabio Beltrones y Carolina Monroy. Adelantó el senador yucateco que los temas más importantes del próximo periodo de sesiones serán tortura y desaparición forzada. El combate a la corrupción será una de las prioridades que vendrá en la Agenda Legislativa de los cinco grupos parlamentarios y se espera que el periodo por iniciar sea de gran productividad legislativa. En el periodo que iniciará el lunes, habrá también nombramientos de Magistrados [sic] de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; de la Suprema Corte de Justicia [sic]; los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, magistrados del Tribunal Superior y Unitario Agrario; el comisionado de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el consejero independiente del Consejo de Administración de Pemex; el miembro independiente del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, ADRIANA MORENO CORDERO)